

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

Núm. 1.055/2024

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha acordado la elevación del expediente de modificación de créditos nº 8-2024, en la modalidad créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2024, prorrogado

2023.

Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, se exponga al Público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportuno, y en caso de no haber reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.

En Fernán-Núñez, 22 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.